

2
0
2
6



PROGRAMA ANUAL

DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

TESCHI
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
CHIMALHUACÁN

A. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y en concordancia con el Decreto por el que se expide la Ley Nacional para la Eliminar Trámites Burocráticos de fecha 16 de julio de 2025, y con los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, los sujetos obligados deben realizar acciones para simplificar, optimizar y digitalizar los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía. En este contexto, el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI) reafirma su compromiso con la eficiencia y eficacia gubernamental mediante el establecimiento de objetivos, líneas de acción y actividades concretas para desarrollar plataformas y sistematizar trámites y servicios.

Con ello, se garantiza una gestión más efectiva, adaptada a las necesidades del entorno, y en sintonía con los objetivos establecidos en nuestro Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2024–2028 donde se estructura en tres grandes ejes estratégicos: academia, planeación y vinculación, y servicios administrativos. Esta visión integral permite abordar de manera coordinada todos los aspectos necesarios para el desarrollo institucional y de mejora regulatoria.

En el ámbito académico, se busca fortalecer la calidad educativa y la investigación. En planeación y vinculación, se impulsa la mejora de la estrategia institucional y la consolidación de alianzas con el sector productivo y social. En servicios administrativos, se trabaja en la optimización de procesos y la eficiencia operativa.

A través de políticas internas, se fomentará la mejora continua en todos los procesos institucionales, asegurando que cada acción contribuya de manera efectiva y transparente al beneficio de la comunidad. Asimismo, el TESCHI desarrollará proyectos que impulsen el desarrollo regional, alineando sus metas con las demandas del entorno socioeconómico del Estado de México.

Como parte de este esfuerzo, se revisarán los procedimientos internos para identificar oportunidades de simplificación, con el objetivo de reducir la carga administrativa para los particulares. Se implementarán estrategias de mejora

continúa en los procesos administrativos, promoviendo la innovación, la eficiencia y la digitalización de servicios y trámites, facilitando así el acceso ciudadano y mejorando su experiencia.

B. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

Con el fin de conocer el desempeño actual del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán y generar las condiciones necesarias para impulsar su mejora continua, se llevó a cabo un análisis de diez categorías, cada una con sus respectivos indicadores. Esta evaluación permitió obtener una visión clara, estructurada y objetiva sobre el comportamiento y rendimiento de la Institución.

A partir de ello, se presenta el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), herramienta que facilita una evaluación integral de la situación actual y la formulación de estrategias que favorezcan su desarrollo.

FORTALEZAS

1. Personal Académico y Administrativo Capacitado, Colaborativo, Experto y Comprometido.
 2. Sistema de Gestión Integral Certificado.
 3. Apoyo para los Estudiantes; Becas, Servicio Psicopedagógico y Médico.
 4. Posicionamiento del Tecnológico ante la Población del Oriente del Estado de México.
 5. Eficiente Control Presupuestario y Contable.
 6. Transparencia de Información y Publicación de Datos.
 7. Certificación en la Norma Mexicana 025 Igualdad Laboral y No Discriminación.
 8. Cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones para Satisfacer las Necesidades Mínimas Del Tecnológico.
- 

9. Participación a Nivel Estatal y Nacional en Proyectos de Emprendimiento e Innovación.
10. Cuneta con un Comité Interno de Mejora Regulatoria.

DEBILIDADES

1. Pocos convenios para residencias profesionales, servicio social, dual, estancias y visitas industriales.
2. Falta de procedimiento para seguimiento de egresados.
3. Falta infraestructura archivística y de personal especializado.
4. Plataforma para el manejo del Control escolar ineficiente.
5. Normativa interna desactualizada.
6. Redistribuir espacios áulicos, talleres y laboratorios para cumplir con la demanda estudiantil.
7. Falta de digitalización de trámites escolares.
8. Seguimiento deficiente al proceso del Sistema Dual.
9. Mal seguimiento académico; falta detección y corrección de riesgos de deserción.
10. Pocos recursos para la adquisición de materiales.

OPORTUNIDADES

1. Aumentar convenios con el sector industrial.
 2. Aprovechar los programas del Gobierno Federal y Estatal para mejorar la infraestructura y condiciones adecuadas (ventilación, iluminación, etc.).
 3. Gestionar recursos para el incremento del equipamiento, así como de la estructura orgánica, administrativa y operativa.
 4. Captar estudiantes con alto aprovechamiento académico.
 5. Incremento y seguimiento de los grupos de interés empresarial que se traduzcan en convenios laborales y de colaboración.
- 

6. Fortalecer estrategias de vinculación para acceder a programas de movilidad estudiantil y docente, de carácter nacional e internacional.
7. Fortalecer la vinculación con instituciones de educación superior para incentivar la docencia y el intercambio tecnológico.
8. Atender las necesidades actuales del mercado laboral, reorientando las materias de especialidad en cada división.
9. Promover, ante las instancias que correspondan, el reconocimiento y presupuesto de más áreas sustantivas que no aparecen en el organigrama y Manual General de Organización.
10. Gestionar ante el TecNM horas necesarias para el desarrollo de las funciones sustantivas del TESChi.

AMENAZAS

1. Recortes presupuestales recurrentes.
 2. Falta de plazas de personal.
 3. Fuentes alternas de empleo en la plantilla docente que genera ausentismo.
 4. Inseguridad que enfrenta la comunidad TESChi al trasladarse al plantel.
 5. Contingencia de salud o ambiental.
 6. Deficiencia en indicadores que permitan la acreditación de la maestría ante CONAHCYT.
 7. Falta de seguimiento por parte de COMECYT para nivel de posgrado sin exigir a los beneficiarios resultados en tiempo y forma.
 8. Deficiencia en servicios públicos externos que vulneran la integridad de la comunidad del TESChi, (Inundaciones, alumbrado público, asaltos, secuestro, acoso, transporte, semáforos).
 9. Baja recaudación de ingresos propios por la disminución de inscripciones.
 10. Modificaciones en leyes y regulaciones que afecten la adquisición y gestión de los recursos.
- 

C. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), en cumplimiento al Capítulo Cuarto de *Los Programas de Mejora Regulatoria*, **artículo 37** de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, emite los lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria del 2026; cuyo objetivo es la mejora integral, continua y permanente de las regulaciones estatales, para alcanzar un sistema integral de gestión normativa regida por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en la emisión de disposiciones legales.

De conformidad con el **Artículo 39** de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en donde señala que "Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año y Decreto por el que se expide la Ley Nacional para el Eliminar Támenes Burocráticos de fecha 16 de julio de 2025.

En lo establecido en el **Artículo 24** de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el Programa Anual de Mejora Regulatoria Estatal y Municipal, deberá contener, al menos, lo siguiente:

Un diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación; su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular; y los problemas para su observancia fundamentación y motivación, estrategias y acciones a aplicar en el año respectivo para mejorar la problemática detectada y objetivos concretos a alcanzar con las acciones propuestas.

En el **Artículo 25** de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el Programa Anual de Mejora Regulatoria, Estatal y Municipal, estará orientado a contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local e impulsar el desarrollo económico en el Estado en general, y sus municipios en lo particular. Dar bases para la actualización

permanente de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite.

El presente Programa establece las directrices orientadas a mejorar las estrategias y actividades para optimizar el cumplimiento de nuestras funciones y promover la calidad y eficiencia administrativa del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, mediante el diseño e implementación de proyectos enfocados en la simplificación de trámites y servicios. Su objetivo es conducir, coordinar, supervisar y ejecutar de forma continua acciones de Mejora Regulatoria que fortalezcan el desarrollo institucional, impulsen su competitividad.

D. ESTRATEGÍAS Y ACCIONES

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y responder a las necesidades de la comunidad estudiantil, el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán se ha planteado como objetivo estratégico el desarrollo de plataformas digitales y la sistematización de diversos trámites y servicios institucionales. Esta iniciativa busca no solo modernizar los procesos administrativos, sino también optimizar la gestión interna, reducir tiempos de respuesta, minimizar errores humanos y facilitar el acceso a servicios esenciales para los estudiantes.

Al implementar herramientas tecnológicas que automaticen procedimientos clave, se espera mejorar significativamente la eficiencia operativa del instituto, promoviendo así una cultura de innovación, transparencia y mejora continua. Además, este esfuerzo contribuirá a fortalecer la experiencia académica y administrativa de los estudiantes, brindándoles soluciones más ágiles, accesibles y alineadas con los estándares actuales en materia de gestión educativa.

E. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades de sus usuarios y partes interesadas, a través de un equipo docente y administrativo competente, comprometido con los principios de liderazgo, integridad y responsabilidad. Este compromiso se refleja en la implementación de procesos, actividades y servicios educativos orientados a la Gestión de la Calidad y la Gestión Ambiental, lo que permite impulsar un desarrollo institucional equilibrado, sostenible y optimizado, en un marco de mejora continua.

En este contexto, el Tecnológico, mediante su Comité Interno de Mejora Regulatoria, establece un proceso permanente de evaluación y mejora de la calidad institucional, a través la adopción de herramientas que faciliten la simplificación administrativa y la prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos.

Todo ello con fundamento en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, contribuyendo así a una gestión pública moderna, transparente y orientada a resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar y dar seguimiento continuo a los procesos, trámites y servicios ofrecidos por la Institución, con el objetivo de garantizar su vigencia, pertinencia y mejora constante en beneficio de los usuarios.
- Establecer un marco regulatorio de alta calidad que promueva la competitividad institucional, mediante la prestación de servicios educativos .

- Implementar mecanismos que aseguren la reducción de tiempos y simplificación en la realización de trámites, optimizando así la experiencia de los usuarios y mejorando la gestión administrativa.
- Fortalecer los canales formales de comunicación institucional, mediante el uso estratégico de nuevas tecnologías que contribuyan a la optimización y digitalización de procesos.

F. PROPUESTAS

No.	Área	Encargado	Criterios de evaluación de mejora	Nombre de la Acción	Descripción de la acción	Total
1	Departamento de Personal.	Adrián Centeno Loyola.	Desarrollo de Plataformas /Sistematización de Trámites y/o Servicios.	PIIA V2, Plataforma Integrada de Información Académica.	Desarrollar una plataforma para el manejo de información docente y cargas horarias del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Esta herramienta permitirá reducir los tiempos de trámite de 3 a 1 día, logrando una optimización del 66.6 %. se agilizan y mejoran los procesos existentes.	1
2	División de la Ingeniería en Sistemas Computacionales.	Ing. Luis Javier Benítez Cruz.	Desarrollo de Plataformas /Sistematización de Trámites y/o Servicios.	DigBit-Plataforma de Digitalización de Bitácoras.	Desarrollar una aplicación destinada a la digitalización de las bitácoras de los laboratorios de cómputo del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, con el objetivo de reducir los tiempos de registro en un 50 % la aplicación será de uso exclusivo para el laboratorio.	1
3	Departamento de Educación Continua.	Ing. Leticia Rosas García	Desarrollo de Plataformas /Sistematización de Trámites y/o Servicios.	EduConTec, Plataforma de Educación Continua.	Desarrollar una plataforma para la gestión de cursos y la emisión de constancias, orientada a fortalecer los procesos académicos y administrativos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. Esta herramienta permitirá reducir los tiempos de trámite de 30 a 7 días, logrando una optimización del 83 %se agilizan y mejoran los procesos existentes.	1

No.	Área	Encargado	Criterios de evaluación de mejora	Nombre de la Acción	Descripción de la acción	Total
4	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Lic. Duryodhana Moncerrat Sánchez González	Desarrollo de plataformas / Sistematización de trámites y/o servicios.	SICOB, Sistema de Control de Bienes.	Desarrollar un sistema orientado al control de bienes institucionales, con el propósito de fortalecer los procesos administrativos del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán. El sistema permitirá reducir los tiempos de gestión en un 40 % y simplificar el procedimiento, pasando de 8 a 5 etapas.	1